

Portoviejo, 10 de Marzo de 2017

SRES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NICANCOR S.A.

Ciudad

YO: Ing. Jenny del Rocio De la A Sancan, en mi calidad de Comisaria de la compañía NICANCOR .S.A, he revisado el Balance General por el periodo económico del año 2016, y los correspondientes estados de resultados Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El trabajo de revisión se lo efectuó siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los comisarios de conformidad con lo establecido en el art. 279 de la ley de los Comisarios y en el reglamento expedido por el señor Superintendente de la Compañía con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (publicado en el R.O No. 44 del 13 de octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerla.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora (cuadro de depreciación, provisiones sociales y hojas de inventarios) de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, y al correspondiente estado de resultando integral; así como los libros sociales dela compañía y, entre ellos, las actas de juntas de accionistas y directorios. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de NICANCOR S.A. al 31 de diciembre del 2016. Y el resultado de sus operaciones terminado en esta fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han podido cumplir con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y , que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

En base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuado procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORMA SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL Y TRIBUTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el código de trabajo y tributario informo; que durante el ejercicio 2016 la Compañía mantuvo trabajadores contratados bajo relación de dependencia y se ha dado cumplimiento con todas las obligaciones frente a ellos y hacia el IESS; y, la compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos en el periodo contable.

Atentamente,



ING JENNY DE LA A SANCAN

CI: 0909069981